

Con esta lección se concluye mi curso, en el cual me he limitado a tocar muchos puntos que creo esenciales para la teoría general del Derecho Tributario. Quedan muchos otros que merecerían un atento análisis. Por desgracia el tiempo me ha faltado y esta será una válida excusa para viajar nuevamente a Costa Rica y admirar la naturaleza de este bellissimo país, que presenta las maravillas de las montañas suizas o austríacas, junto a la lujuriante vegetación del trópico.

Para concluir mis palabras, debo agradecer de nuevo calurosamente a la Facultad de Derecho, a su Decano Prof. Ortiz, que me ha recibido con tanta simpatía y calor humano, al Prof. Antillón, que ha sabido hacerme superar, mediante su capacidad y tenacidad en el trabajo, las dificultades lingüísticas debidas a mi pobre conocimiento del español.

Un particular agradecimiento va dirigido a los estudiantes, que han tenido la voluntad y la paciencia de seguirme en el no siempre fácil desarrollo de la argumentación, así como a todos los que han querido manifestarme su aprobación siguiendo las lecciones y dirigiéndome numerosas preguntas, que con frecuencia me han permitido profundizar algunos aspectos de la materia tratada.

Vayan al Presidente del Colegio de Abogados mis particulares expresivas gracias, por haberme acogido tan señorialmente. Y a todos un cordial ¡hasta luego!

## "EL DERECHO Y EL DESARROLLO"

Lic. Rodolfo Cerdas

## 1. El desarrollo es una lucha, no una concesión.

La cuestión del desarrollo económico, y las luchas políticas y sociales a él vinculadas, en ámbito nacional e internacional, constituyen ciertamente la cuestión más candente y decisiva de la última mitad del presente siglo.

En el Informe de la Comisión del Desarrollo Internacional, precedida por Lester B. Pearson, se señala cómo "la distancia cada día mayor que media entre los países desarrollados y los países en desarrollo se ha convertido en un problema capital de nuestro tiempo".<sup>(1)</sup> Y asimismo, cómo a pesar de las esperanzas puestas en la llamada "ayuda internacional para el desarrollo" (que a la larga se ha mostrado como un instrumento de penetración económica y política, gestor de dependencia y atraso), se ha creado un clima en este campo de la ayuda exterior "preñado de desilusiones y desconfianza", todo lo cual ha conducido en definitiva a una crisis.<sup>(2)</sup>

En el despertar de la lucha internacional de los países del tercer mundo, por alcanzar el desarrollo económico y social independiente, superar el atraso y consolidar una nacionalidad vigorosa y dueña de sus destinos, América Latina ha jugado un papel de primera importancia, aunque con resultados magros a la luz de los hechos concretos del desarrollo de su economía, del mejoramiento social de sus pueblos y del rompimiento de los lazos de dependencia en todos los órdenes.

Efectivamente. Pese a que las potencias aliadas contra el Eje plantearon ya en la Primera Declaración Interaliada de 1941, y en la Carta del Atlántico de ese mismo año, que el fundamento de la paz se vinculaba a que se pudiera disfrutar de una seguridad económica y social; y ratificaron estos conceptos en la Declaración de las Naciones Unidas firmada por 26 países en 1942, en las conferencias de las cuatro Grandes Potencias en el año 1943 en Moscú

(1) El Desarrollo Empresa Común. Informe de la pág. 19 Comisión de Desarrollo Internacional, presidida por Ester B. Pearson. Edit. Tecnicos, Madrid, 1969.

(2) *Ibid.*, pág. 1.

y Teherán, y en 1944 en Dumbarton Oaks y Yalta<sup>(3)</sup>, lo cierto es que la comprensión de todo esto era sumamente limitada.

Cuando en la Carta de las Naciones Unidas se reconoció que los pueblos en ella participantes estaban decididos a promover el progreso y mejorar los niveles de vida dentro de una mayor libertad, a emplear las instituciones internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos, y "lograr la cooperación internacional necesaria para resolver los problemas internacionales de orden económico, social, cultural o de carácter humanitario, y para promover y estimular el respeto a derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión"<sup>(4)</sup>, teóricamente se planteaban los problemas acuciantes de los países coloniales y dependientes.

Pero en la práctica, sin embargo, la concepción de estas tareas difería sustancialmente de la naturaleza real de los problemas planteados a las necesidades del Tercer Mundo.

Esto era así, porque tales labores de desarrollo y mejoramiento se concebían de manera transitoria; y, lo que es no menos importante, más que todo orientados a la reconstrucción y fomento económico de los países destruidos por la conflagración mundial. Pero ya la participación misma de los países semicoloniales y dependientes en el seno de las Naciones Unidas era mayoritaria, y necesariamente sus necesidades tendrían un significado cada vez mayor, especialmente después de que la lucha anticolonialista mundial, con la de los pueblos africanos y asiáticos en primer término, comenzó a dar su cosecha de países nuevos. De los 51 miembros participantes en la creación de la ONU en la Conferencia de San Francisco, sólo entre 10 ó 12 podían ser considerados como desarrollados e industrializados. Los restantes, seriamente afectados por el conflicto a nivel de su situación económica, aunque sus territorios no hubieren sido teatro de las batallas, constituían no sólo una mayoría imponente, sino que dentro de esa mayoría destacaba el conjunto de países latinoamericanos.

En consecuencia, es válido afirmar, como lo hacen Sunkel y Paz, de quienes tomamos estas referencias, que "son los problemas e inquietudes que comienzan a manifestarse en los países subdesarrollados —especialmente en los de América Latina— los que van perfilando la problemática del desarrollo económico y dando nuevo contenido a este concepto, que ahora expresa la preocupación que despierta en ciertos países su dependencia del comercio internacional, en virtud de la especialización en la exportación de materias primas; refleja también las aspiraciones de reafirmación de la independencia política y económica de los nuevos países que han dejado de ser colonias; alude al bajísimo nivel de vida que prevalece en la mayoría de los países y de la población mundial, y a los violentos desniveles

(3) Sunkel, O. y Paz, P. "El subdesarrollo latinoamericano y la Teoría del Desarrollo". Textos del ILPES pág. 17, Siglo XXI Editores. S.A. México, 1970.

(4) *Ibid*, pág. 18.

entre éstos y los de los países industrializados; traduce la convicción de las naciones rezagadas de que el camino para obtener mejores niveles de vida es la industrialización y, en general, la aplicación en la técnica moderna al esfuerzo productivo y al aprovechamiento de recursos ociosos; revela el convencimiento de que la aceleración del ritmo de progreso económico y social requiere cambios en la estructura productiva y un esfuerzo deliberado de la comunidad nacional e internacional para lograr esos fines"<sup>(5)</sup>. Todo lo cual conduce a la conclusión, no por simple y evidente generalmente admitida, que la atención sobre los problemas del desarrollo, la independencia nacional y el mejoramiento social y cultural de los países coloniales, semicoloniales y dependientes, ha sido, es y será, fruto de una larga y compleja lucha en ámbito nacional e internacional, y no concesión graciosa de quienes han constituido su poder y hegemonía mundiales con base precisamente en este estado de cosas, inherente a la existencia misma del sistema que los constituye.

## 2. Teorías y política. El encubrimiento ideológico del subdesarrollo.

Pronto fue posible observar el carácter ideológico y político de ciertos planteamientos vinculados a la explicación teórica del subdesarrollo, su carácter apologetico y al mismo tiempo denigrador de las posibilidades y condiciones de nuestros pueblos. Y nuevamente el colonialismo mental hizo sus estragos especialmente en las clases gobernantes, aunque incidiendo con no menos fuerza en los sectores dominados. Así el subdesarrollo y la explotación nacionales, encontraban en estos modernos teóricos y especialistas en desarrollo económico, los mentores y defensores, "objetivos" por supuesto, del statu quo, y en sus teorías la justificación supuestamente científica que tranquilizaba las conciencias de unos y adormecía y hacía aceptable la dura condición de marginados, subalimentados y explotados, en todo caso, de los más.

Es así como surgen teorías como las del profesor de la Universidad de Florida, Harry Stark, que en un estudio sobre la moderna economía latinoamericana, encuentra como uno de los factores fundamentales el carácter impulsivo y emocional de los latinoamericanos, de cara a la flema anglosajona; sus preferencias por el camino corto, su extremismo y su tendencia a culpar de sus desventuras a las circunstancias, por lo que padecen de una frustración crónica. Son indolentes y dados a largas discusiones que, para el anglosajón, entrañan una pérdida de tiempo.<sup>(6)</sup>

Esta explicación y otras tantas, como por ejemplo la del funcionario del BIRF Robert Garnes, que sitúa el problema en los há-

(5) *Op. cit.*, páginas 21-22.

(6) Harry Stark "Modern Latin America", 1957, págs. 62-71, cit. por Aguilar Alonso en Desarrollo y Desarrollismo, pág. 18 edit. Galerna, 1969, Buenos Aires.

bitos mentales y de conducta, se insertan en lo que se ha clasificado como el tipo de explicaciones basadas en factores no económicos. Porque existen múltiples teorías que se basan en otros elementos para explicar el subdesarrollo: deficiencias en los recursos productivos, círculos viciosos del subdesarrollo, el dualismo y el crecimiento por etapas, imperfecciones del mercado, etc. (7)

Pero la totalidad de estas explicaciones parte de supuestos que no corresponden a la realidad histórica de nuestros pueblos, cortan en su desarrollo y aceptan un punto de llegada que se considera el óptimo e ineludible. Tanto así, que en las concepciones del funcionario político norteamericano W. Rostow se plantea la llamada teoría de las etapas, según la cual la historia del mundo podría dividirse en dos momentos: el período pre-newtoniano y el posterior, con lo que la totalidad de la historia humana anterior al surgimiento del capitalismo, no es más que la prehistoria de su advenimiento. Luego, cada país deberá pasar por cinco etapas: la de las precondiciones del despegue (take-off), la del despegue propiamente dicho, la del impulso hacia la madurez, y la de un alto nivel de consumo masivo de bienes duraderos. Es interesante señalar que Rostow, en un claro afán ideológico de justificar la presencia exógena que marca la existencia del imperialismo, indica que "el caso más general en la historia moderna... es aquel en que el estadio de las precondiciones del despegue no surgió de factores endógenos. Estas invasiones... conmovieron la sociedad tradicional e iniciaron o aceleraron su descomposición; pero a la vez pusieron en juego acciones y sentimientos que iniciaron el proceso a través del cual surgió, de la vieja cultura, una alternativa moderna frente a la sociedad tradicional. (8)

Las tareas que surgen de esta manera de ver las cosas, consisten en alcanzar las etapas por las cuales ya pasaron los países desarrollados; porque tales etapas deberán necesariamente transitarse, y la forma de hacerlo debe seguir la ruta marcada por ellos, especialmente a través de la implementación política que hacen las agencias internacionales dominadas por los principales países capitalistas.

De un modo u otro, se trata de mantener el statu quo, preservar la condición dominante de las clases tradicionalmente detentadoras del poder económico y político, aun aquellas que se sustentan en las perimidas estructuras agrarias que deben ser modificadas por lo que, como moda inevitable ante la presión del movimiento campesino, todos claman por una "Reforma Agraria". El esfuerzo debe dirigirse, según se desprende de un interesante estudio presentado a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, por el Center For International Studies de Cambridge, Massachusetts, a conseguir incluso una reforma agraria con la anuencia y mantenimiento de las viejas clases terratenientes, a quienes se recomienda interesar en el

(7) Para una discusión detallada de las teorías referidas ver, Aguilar Alonso: "Re-futación a Teorías sobre subdesarrollo" en obr. cit. edit. cit. págs. 11-109.

(8) Op. cit. en "Las etapas del Desarrollo Económico", cit. por Aguilar Alonso, en obr. cit. edit. cit. pág. 33.

proceso de modernización, a través del empleo de toda la influencia de los Estados Unidos. (9) Aparte de esto, se dice en el documento, lo que se busca es impulsar que estos países acepten "los principios de una sociedad abierta" (y se manifiesten dispuestos a cooperar en las medidas internacionales de control económico, político y social" (10) Todo lo cual lleva a impulsar no sólo medidas económicas sino de información, orientadas a conformar la imagen de la modernización y la bondad del estilo de vida norteamericano; y la ayuda militar, entre otras, que tiene como objetivo central "contribuir a pro- teger a las sociedades contra la invasión o contra la subversión in- teger a las sociedades contra la invasión o contra la subversión in- terior promovida por una minoría armada con el apoyo de una po- tencia extranjera". (11)

En la práctica, para los países subdesarrollados esto se ha tra- ducido en mayor penetración política, militar y económica; y lo que no es menos importantes, en un apoyo final del statu quo, en la preservación de las viejas oligarquías terratenientes, y en la conser- vación, con un importante apoyo político, militar y económico, de los Estados Unidos, de las políticas que reprimen las presiones populares hacia una transformación social y hacia una reestructuración demo- crática de la sociedad y estado existentes. La modernización que ha habido en estos años, ha sido la de la represión y la tortura; la de la dependencia tecnológica y la del proceso conocido como internacio- nalización del mercado interno, base del nuevo carácter de la de- pendencia.

Los mecanismos internacionales continúan acogotando la ya estrangulada economía de estos países, y las estructuras tradicionales se manifiestan rígidas, ineficientes e incapaces de admitir transforma- ciones significativas. Una gran parte de la población continúa siendo lanzada a la marginación global; el desempleo y el subempleo siguen siendo un mal endémico, y el crecimiento, cuando se da alguno, queda limitado a las viejas clases dominantes.

La situación es tan crítica, que un funcionario internacional como el señor Galo Plaza de la Organización de Estados Americanos, tan poco sospechoso de radicalismo como la institución a la que sirve, ha tenido que denunciar en la VIII Reunión Anual del Consejo Inter- americano Económico y Social, efectuado del 30 de enero al 9 de febrero de 1973, ante los 23 países asistentes a la reunión "que el sistema de cooperación hemisférica se ha quebrantado por medidas lesivas para América Latina adoptadas por Estados Unidos, citando co- mo argumentos los siguientes puntos neurálgicos que han afectado las relaciones entre ellos: inclusión de cláusulas restrictivas a los prést- mos y la ayuda de los Estados Unidos a Latinoamérica; demora de Estados Unidos de efectuar nuevas aportaciones al Banco Interameri-

(9) Las Naciones que Surgen. Su desarrollo y la Política de los Estados Unidos. Edit. Por M. Millikar y D. L. M. Blackmer\* pág. 130 F. CE. México, 1961.

(10) K. Pp. cit. obr. cit., pág. 107.

(11) Ibid., pág. 114.

cano de Desarrollo; vacilaciones de Estados Unidos para renovar el convenio mundial del café; posición negativa en cuanto a la participación en el Convenio Mundial del Cacao; dilación del gobierno norteamericano en apoyar el sistema general de preferencias comerciales para los productos de exportación latinoamericanos, señalando a continuación cómo a pesar del relativo crecimiento registrado, "siguen en pie y en muchos casos se han agravado, los problemas relacionados con el desempleo, la distribución del ingreso y la pobreza de las clases marginadas del proceso de desarrollo".<sup>(12)</sup>

En esa misma reunión se suministraron datos bastante significativos de lo que ha venido ocurriendo en América Latina sobre la cuestión del desarrollo. Cifradas sus esperanzas en la Alianza para el Progreso, ya pasada a mejor vida, se señaló que en el decenio de 1961 a 1971, según el proyecto inicial de la Alianza, se debían transferir a la América Latina 20 mil millones de dólares. Sólo llegaron 16.000 millones. América Latina pagó en amortizaciones de préstamos 8.900 millones. Pero el monto de lo remitido a los Estados Unidos fue de 17 mil millones de dólares, si se toman en cuenta los intereses, las regalías y transferencias de utilidades. En conclusión: Estados Unidos se llevó más dinero del que aportó en esa década, y mantiene la propiedad de las inversiones efectuadas. Una demostración más de que América Latina, y el tercer mundo en general, son países exportadores de capital.<sup>(13)</sup>

### 3. Subdesarrollo: una condición inherente al sistema mundial del capitalismo.

Estos clamores por el mal trato a los países subdesarrollados sólo sirven para expresar las ilusiones vanas acerca de las posibilidades de nuestro desarrollo económico-social, basado en la ayuda y soporte de quienes obtienen de esta condición de subdesarrollo y dependencia, su privilegio y hegemonía internacional.

Con varias décadas de lucha por el desarrollo, hay que señalar que los países desarrollados, con sólo el 30% de la población mundial, reciben el 85% del ingreso mundial. Los países subdesarrollados, con el 70% del total de la población mundial, reciben únicamente el 15% del total del ingreso mundial. Entre 1960 y 1970, la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados, se amplió en un 10%. Para ejemplificar lo anterior, es conveniente señalar que si comparamos el ingreso anual per cápita, bajo una misma tasa de crecimiento, de un 5%, digamos, el aumento anual de ingreso de un habitante de un país desarrollado será de \$ 120 anuales, mientras que

(12) Op. cit. en Revista de Comercio Exterior. Febrero 1973. Vol. XXIII, N° 2, pág. 135.

(13) Cfr. Ibid., pág. 138.

el del habitante de un país subdesarrollado será de sólo \$ 7.00 por año.<sup>(14)</sup>

Como señala este autor, "la tercera parte de la ayuda mencionada en las publicaciones oficiales como "donación", no representa realmente una ayuda gratuita. En realidad, "la donación" que descendió, de 1960 a 1970, de 52% a 32% representa las facilidades de financiamiento otorgadas a los países deudores. Por ejemplo, si un préstamo a 15 años es concedido con un interés anual del 3%, cuando la tasa en el mercado del país prestatario es, digamos, de 10%, y si ese préstamo contiene un período de gracia de 5 años, el elemento "donación" —de acuerdo con la interpretación de las organizaciones internacionales— representa el 43% de ese préstamo".<sup>(15)</sup>

Pero eso no es todo. Está también la cuestión de los préstamos atados, que obligan al país que recibe el préstamo a adquirir las mercancías en el país que lo otorga, sin control alguno sobre precios, calidad, condiciones de transporte, etc., todo lo cual reduce la cantidad real recibida por lo menos en un 20%, sin mencionar la vejación a la dignidad nacional que implican condiciones de esta naturaleza.

Se estima que si se tratara efectivamente de donaciones, ayuda, etc., la deuda externa total de los países subdesarrollados, deducidos los pagos por amortización, no excedería actualmente de 10 mil millones de dólares. Pero de acuerdo con los cálculos del Banco Mundial, la deuda externa de nuestros países en enero de 1970 ascendía a un gran total de \$ 60.000 millones. Todo lo cual hace preguntarse a nuestro mencionado autor si esto no prueba que "los países desarrollados tratan a los países en desarrollo con un espíritu de poca sinceridad, para no decir de hipocresía?".<sup>(16)</sup>

Desde luego, la óptica del problema no puede ser otra que la de entender los problemas del atraso y el subdesarrollo como parte de un solo y único proceso histórico.

Se ha dicho en repetidas ocasiones, por la sociología moderna latinoamericana, que desarrollo y subdesarrollo no son sino caras de una misma moneda. Se trata de factores recíprocamente condicionantes que determinaron el desarrollo y florecimiento de unos, y el estancamiento y el subdesarrollo de otros. El surgimiento del desarrollo marca todo un período histórico. Es el período de las Revoluciones Burguesas, de la consolidación del sistema capitalista a escala mundial, y de la formación, inherente a éste, de los grandes imperios coloniales.

La dominación española y portuguesa primero, se vio pronto sustituida, en el caso de América Latina, por la dominación económica inglesa. Posteriormente vino la dependencia de Norteamérica. Y en todos estos casos, los efectos de la misma tuvieron una doble ma-

(14) Angelos Angelopoulos "El mito de la ayuda al Tercer Mundo". Revista de Comercio Exterior, set. 1972, Vol. XXII, N° 9, pág. 862.

(15) Op. cit., loc. cit., pág. 863.

(16) Ibid., pág. 864.

nifestación, no sólo a nivel externo sino también, y principalmente, a nivel interno.

Conformadas nuestras economías como complemento productivo de las economías de los centros metropolitanos, las orientaciones políticas y culturales, siguieron la ruta de los vínculos económicos. La europeización primero, y la norteamericanización después, corrieron parejas con el surgimiento de economías monoproductoras, concentraciones de población, desarrollo de vías de comunicación acordes con las necesidades básicas de la exportación, etc. Todo esto condujo a que las relaciones de dependencia no fueran simplemente una forma externa de vinculación, sino que se constituyeran en un factor decisivo de articulación clasista interno.

De la actividad económica exportadora, y de la forma en que ésta se realiza, así se irá influyendo en la composición clasista de nuestros países. Las clases sociales nacionales, dominantes en cuanto se vinculan con la actividad económica principal, siempre exportadora, irán gestando nuevas actividades y papeles sociales, desarrollando así una diferenciación interna. Pero ésta, siempre y en todo caso, encontró como base para su gestación la actividad exportadora principal. Es por ello que una de las conclusiones principales de la teoría del subdesarrollo y las relaciones de dependencia, radicará en enfatizar el momento dialéctico que existe entre los dos polos de la relación: el desarrollo-subdesarrollo. Y de otra, el efecto configurador interno, a nivel de la estructura clasista nacional, de tales relaciones dependientes.

Por eso es válido afirmar, como lo hace Theotonio Dos Santos que "la dependencia condiciona una cierta estructura interna que la redefine en función de las posibilidades estructurales de las distintas economías nacionales. En este sentido podemos decir que las economías nacionales si bien no condicionan las relaciones de dependencia en general, delimitan cuáles son sus posibilidades de expansión o, mejor, las redefinen al nivel de su funcionamiento concreto".<sup>(17)</sup>

Las formas de dependencia iniciales fueron básicamente la vinculación del país al mercado internacional a través del café, por ejemplo, la existencia de economías de enclave, de plantación como la United Fruit Company, o minero, como la ALCOA. Es en este cuadro, en que van a consolidarse y desarrollarse las nacionalidades latinoamericanas, como naciones dependientes y subdesarrolladas.

#### 4. Nueva dependencia y la frustración del camino reformista.

Pero el desarrollo ulterior de la economía capitalista, en los grandes centros metropolitanos, pondrá en un estadio nuevo las rela-

(17) Op. cit. en "La Dependencia Político-Económica de América Latina", pág. 183. varios autores, Edit. Siglo XXI S.A. México, 1970.

ciones y vínculos de nuestros países con la economía mundial. Ya no se tratará de la dominación tradicional, sino de la penetración en la estructura productiva misma de nuestros pueblos: el comercio, las finanzas, la industria, etc.<sup>(18)</sup> La formación de los conglomerados, que no sólo ejercen su monopolio a nivel horizontal y vertical, sino que diversifican sus inversiones donde resulten rentables, independientemente de los vínculos existentes o no con su actividad propia, agrega a la potencialidad económica de tales monopolios la ventaja de su diferenciación funcional: se invierte en banano y en pan, en plásticos y en aceites, en transportes y en financieras. Pero también en aceros y electrónica.

A esta diferenciación funcional, en el caso de nuestros países, se suma la ventaja de la diferenciación geográfica: por extensión, las ventajas productivas, comerciales, financieras de una empresa, se extienden a todos los otros países, succionando riqueza y ganancias, exportando capital y experiencias, por toda una área geográfica que hace desaparecer fronteras y soberanías.

Las decisiones últimas, acerca de la tecnología a emplear, la política de empleo, el comercio exterior, la repatriación de utilidades, el pago de regalías, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, queda fuera del país donde se aplica. Se concentra en el centro metropolitano que reúne los vastos hilos de la madeja multinacional de los grandes conglomerados.

Con ello la posibilidad de desarrollo científico y tecnológico, de aplicación del comercio exterior y competencia en el exterior, de resolución de los graves problemas de empleo y formación de técnicas etc., en una palabra: los aspectos esenciales de la soberanía económica, salen de las fronteras para situarse en el asiento de la casa matriz. Con ello aspectos importantes de la soberanía escapan a nuestros pueblos que se convierten en sujetos pasivos de una política económica trazada fuera de nuestras fronteras, a la luz de otras consideraciones distintas y contradictorias con los intereses nacionales y ajenas a los propósitos nacionales de un desarrollo económico-social independiente y equilibrado.

La industrialización es un proceso acéfalo en cuanto carece de una clase o élite empresarial que la conduzca —una auténtica burguesía industrial— así como de un proletariado orgánico y políticamente capaz de acaudillar un movimiento de cambios estructurales... Lo único integrado, coherente y orgánico, es el proceso de industrialización articulado al poder extranjero, es decir, a esa gigantesca estructura de conglomerados, consorcios e intereses norteamericanos cuyos centros de decisión están por fuera y por encima de América Latina. En esto consiste el más grave riesgo que afronta la economía latinoamericana: en que "su" industrialización llegue a ser una simple

(18) Ferrer Aldo. "La Dependencia Político-Económica de América Latina", pág. 110. Edit. Siglo XXI, México, 1969.

sección territorial y periférica de la industrialización de Estados Unidos". (21)

Si esto resulta cierto para América Latina, el fenómeno resulta agudizado en el caso de nuestros países, donde se dio una integración económica cuya única articulación ha sido la creación de un espacio económico para la libre competencia, simultáneamente monopólica, de los grandes consorcios norteamericanos.

Consecuentemente, la tarea que surge a los ojos de los juristas no es meramente normativa. Se sitúa en un contexto sociológico que dice de una situación internacional compleja y que se inserta no simplemente como un factor externo a nuestras unidades nacionales, sino como un elemento configurador interno. Al mismo tiempo, la estructuración al interior de nuestros países supone una conexión externa, de donde surge una problemática original y compleja: la adecuación interna de las estructuras heredadas de la dependencia, pasa por el rompimiento de la dependencia, pasa por la superación de las estructuras heredadas y gestadas en virtud de aquélla. Se trata, en resumen no de una simple adecuación, de una modernización paulatina que permita mejorar el estado de cosas hasta llegar a crear un orden nuevo. Lo que tienen presente los pueblos latinoamericanos, y nuestro país en general, es concretamente, el rompimiento de ambos términos de la ecuación inter-nacional de dominación y dependencia, de atraso y subdesarrollo. Es decir, lo que está planteado es el problema de la revolución latinoamericana.

##### 5. Costa Rica en Centroamérica. Un caso particular de dependencia.

Reiteradamente se ha señalado que Costa Rica no sólo presenta en su desarrollo histórico-político una evolución diferente al resto de Centroamérica, sino contradictoria con ésta.

Configurada la nacionalidad costarricense con base en un conglomerado de pequeños propietarios-productores (primero con el tabaco y la caña de azúcar; después con el café) las instituciones nacionales fueron impregnándose no sólo de influencias democrático-liberales introducidas al país a través de elementos intelectuales que se nutrieron de ellas en el exterior, sino de una participación popular que reflejaba la estructura base de pequeña propiedad que iba a sustentarlas.

El proceso de formación de nuestra institucionalidad tuvo desde sus comienzos una clara orientación jurídica. La inestabilidad presente a lo largo del siglo 19 no expresaba tanto la inseguridad en el tipo de normas fundamentales que debían regir al país, como la relativa indefinición (por su condición temprana) de las relaciones so-

(21) Antonio García "América Latina: Una industrialización sin Revolución Industrial". Rev. Com. Exterior, abril 1968, pág. 321, Tomo XVIII, N° 4.

ciales generadas con el cultivo del café y las correspondientes estructuras de poder social a ellas inherentes.

La búsqueda constitucional, entonces, no es un intento meramente doctrinario de normas públicas más o menos perfectas, sino de moldes necesariamente transitorios dentro de los cuales se buscaba enmarcar las nuevas relaciones sociales. Estas nuevas relaciones sociales van a conocer diversos momentos, desde los pasos iniciales movidos bajo el gobierno de Braulio Carrillo, hasta la dictadura del General Guardia, pasando por el gobierno y fusilamiento de Mora y el reinado oligárquico de Montealegre y sus brazos militares, Blanco y Salazar, en la década del 60.

Será el General Guardia quien en la Constitución de 1871 (que con modificaciones importantes nos rige hasta la fecha) establecerá la estructura constitucional que reflejará las relaciones sociales y de poder que una producción cafetalera floreciente ya había consolidado en el país. Pero esta Constitución, de la que don Cleto González dirá que "ha tenido más vidas que un gato", no hizo sino plasmar el predominio sociopolítico de un bloque social constituido por los grandes cafetaleros exportadores, y los grandes comerciantes importadores. Manteniendo un inteligente equilibrio, e impulsando una participación restrictiva primero, pero en un proceso de ampliación después, se reconoció la validez de la participación de otros sectores que incluyeron a la pequeña burguesía urbana, a los sectores obreros, y finalmente al elemento campesino.

Esta incorporación, sin embargo, no modificó, como no podía hacerlo, la estructura de poder existente. El bloque agroexportador y comercial-importador, a través de disputas electorales que reflejaron contradicciones a nivel interno de las clases dominantes, continuó con el poder monopolizado. Es de notar, sin embargo, que la forma en que estas clases dominantes ejercieron su dominio, ha tenido una gran importancia en el desarrollo histórico nacional. No quiere decir lo anterior que la dominación de las clases referidas haya dejado de ejercerse en ningún momento. Pero sí quiere decir que se han producido diferencias sustanciales con las características tiránicas y militares que han prevalecido en el resto de Centroamérica. La dominación en Costa Rica se ha dirigido a la conciencia de los individuos. Se ha utilizado para ello desde la educación hasta la prensa, desde el derecho hasta la religión.

Esto no es indiferente. Tiene, por el contrario, una gran importancia. Precisamente por la forma en que se ha ejercido la dominación en Costa Rica, es que ha sido posible ir incorporando modificaciones de gran significación en la estructura institucional del país.

Hasta hoy, esas modificaciones se plantearon dentro del marco del poder fundamental existente. Las modificaciones habidas lejos de alterar ese marco, lo fortalecieron, en la medida en que lo hicieron más funcional y apto para recibir y responder a las presiones provenientes de los sectores laborales.

Con el proceso de integración económica centroamericana, la herencia institucional y demoliberal del país se enfrenta a una crisis profunda.

La dicotomía Costa Rica-Centroamérica ha sido falseada en su base misma, con los procesos integracionistas del istmo. La modernización, promovida desde el exterior, en el momento más agudo de la expansión internacional de la economía, promovida desde el exterior, en el momento más agudo de la expansión internacional de la economía norteamericana, lejos de resolver los problemas del desarrollo económico, del mejoramiento social y del fortalecimiento de la participación democrática, atenta contra ella, en la medida en que impulsan la dependencia estructural, entra en contradicción con la soberanía de cada uno de los países, y consolida en definitiva, las estructuras del atraso y del subdesarrollo. Ciertamente, se han producido importantes modificaciones en la vida económica y social de Costa Rica. El desarrollo industrial ha adquirido un significado en el producto social global, desconocido antes en la historia del país. Su participación en el comercio exterior también es significativa, y muestra una tendencia creciente a alcanzar la participación correspondiente del sector agropecuario.

Sin embargo, lejos de resolver los problemas que supuestamente el impulso industrial integracionista iba a solucionar, más bien los ha complicado, elevando las contradicciones internas y externas a un nuevo nivel.

La creación del Mercomún no podía resolver el carácter atrasado de la estructura agraria nacional. La industrialización sucursalizada, basada en tecnología ajena a las necesidades mismas del desarrollo nacional, y con un predominio indiscutido del capital extranjero, no pudo resolver el problema del empleo, ni el surgimiento de un sector empresarial, auténticamente criollo, capaz de dirigir el proceso de desarrollo económico.

Más bien, las formas de dependencia aumentaron en cantidad y profundidad, haciendo más aguda la cuestión de la viabilidad real de Costa Rica como nación y pueblo independientes y soberanos.

## 6. Mercomún y crisis de poder.

Insertos, pues, en los procesos integracionistas del área, se produjeron importantes modificaciones que necesariamente repercuten en la estructura social y política del país.

Socialmente, además del surgimiento de una clase obrera joven, sin tradiciones de lucha y presionada por las peores formas de distorsión de su conciencia de clase, ha surgido un sector de burguesía nuevo, que hemos llamado burguesía gerencial integracionista, a sueldo directo del capital extranjero, o socia menor de dicho capital. Sus vinculaciones y orientaciones se refieren al área centroamericana y su gestión empresarial coincide con los intereses internacionales que garantizan nuevas formas de dependencia.

El fenómeno llamado de internacionalización del mercado interno, o sea la penetración y absorción del mercado interno por la gran industria monopolista extranjera, el establecimiento de industrias complementarias de la metropolitana, etc., que ha funcionado plenamente en nuestro caso. Lejos de resolver el problema del desarrollo industrial nuestro, independiente, y de nuestra configuración nacional plena y soberana, nos hemos visto arrojados a una nueva forma de dependencia, más profunda y grave, en la medida en que domina prácticamente la totalidad de nuestra vida económica.

Los sectores vinculados a esta nueva forma de dependencia, representan por una parte al capital extranjero en el seno de nuestra nacionalidad, promueven sus intereses y ven como su objetivo la adecuación de los fines e instituciones nacionales a la consecución de aquéllos. De otra, al incrementar su participación en la vida económica nacional, y ganar una posición en la esfera social, buscan y buscarán cada vez más, de manera consciente y organizada, una adecuación política en el poder, que garantice su participación y sus intereses. Y en tercer término, al asumir la representación objetiva de una nueva forma de dependencia, tienden a consagrar una nueva división internacional del trabajo, que coloca en nuestras economías la industria liviana, complementaria de la metropolitana, reservando para ésta los núcleos de la industria fundamental. Con ello la dependencia, las oscilaciones en la demanda, las variaciones de precios y la inestabilidad en el ingreso, las crisis monetarias y fiscales, etc., adquirirán una nueva dimensión y una nueva forma. Pero las causas determinantes del atraso y el subdesarrollo, y en particular la dependencia, permanecerán incólumes, sólo que situadas en un nuevo estado de desarrollo mayor.

Con esto, la vieja institucionalidad nacional está en crisis. El viejo derecho, nacido a la luz de una estructura social y económica que conoció como centro el café y la existencia de la economía de enclave de plantación, también ha entrado en crisis.

La transacción clasista que permitió un desarrollo paulatino y relativamente tranquilo de nuestra nacionalidad, consagró en el país, en ámbito institucional, los logros de la revolución democrático-burguesa, los cuales se proyectaron de manera operante y real, facilitando una incorporación creciente de otros sectores, aunque con las mutilaciones dobles que imponían su naturaleza y condición: las que provenían de su condición clasista y las que provenían de la deformación de su estructura económico-social, dependiente y subdesarrollada.

Ahora la situación se plantea en términos diferentes. No ha habido una adecuación de la base económico-social con los logros de la superestructura jurídico-política. El tipo de desarrollo industrial no sólo no logra (como por lo demás, no podía hacerlo en esta época y en las condiciones internacionales existentes) resolver la contradicción entre una superestructura avanzada y una infraestructura subdesarrollada y deforme, sino que la profundiza y la pone en un nuevo nivel.



Las conquistas democrático-liberales del país, las tradiciones legalistas, etc., se transforman, en las nuevas condiciones, en un foco de inquietud social y política que no empata con las condiciones prevalecientes en el resto del área.

El precio democrático de ciertas instituciones, aparece como alto e injustificado a la luz de las necesidades "técnicas y apolíticas" que se le señalan al Estado como condición para un desarrollo económico armónico y equilibrado, tranquilo y favorable, de las nuevas industrias y empresas, que no son otras que las sucursales y ensambladoras del capital extranjero en nuestra economía.

Esto ha llevado, en un peligroso plano inclinado, a ir poco a poco, cercenando, modificando, sometiendo a una labor corrosiva importantes logros democráticos en nuestro país. La tendencia al fortalecimiento del aparato represivo, a la restricción democrática, etc., se ve condicionado por las presiones internacionales que reiteradamente aparecen en el ámbito centroamericano.

Es claro que no estamos en presencia de un proceso unilineal. Ni tampoco de un fenómeno que no presenta retrocesos y modificaciones. Al fin, se trata de problemas sociales, y muchos aspectos de la institucionalidad que se cuestiona han impregnado profundamente la mentalidad de nuestro pueblo. Pero no por ello la tendencia es menos real y poderosa. El ataque a la institución legislativa, su valoración en términos monetarios; la violación flagrante al derecho de asilo y a las normas constitucionales; la utilización de formas represivas abiertas; el fortalecimiento del aparato represivo del Estado; la modificación y endurecimiento de la legislación penal, etc., forman parte de un solo proceso que tiende a reflejar necesidades reales en la vida del país. Sólo que tales necesidades tienen un destinatario y se insertan en un contexto social concreto, y no en meras cuestiones doctrinarias y técnicas, como algunos parecen creer, cayendo en el viejo error de juristas, de considerar que las normas tienen vida propia, y no guardan sino una lejana correlación con la vida real, siendo así que es ésta la que en definitiva las origina y les da vigencia.

## 7. Transformación revolucionaria del concepto de propiedad. Hacia una reforma agraria.

La abundante producción legislativa nacional muestra claras tendencias contradictorias. De un lado, la tendencia a modernizar nuestra legislación para dinamizarla, adecuarla a condiciones favorables a un desarrollo social y humano independiente que facilite en definitiva una reestructuración democrática moderna y autóctona de la vida nacional. De otro, tendencias que favorecen la penetración y el fortalecimiento de los intereses extranjeros en la economía y sociedad costarricenses. Generalmente, aunque no siempre, esta tendencia encuentra su expresión en la búsqueda de comunes denominadores organizativos y legislativos que nos homogenicen con el resto de

Centroamérica, faciliten la libre movilidad de personal, capital y tecnología, amén de normas comunes, adecuadas a tradiciones jurídicas que no son precisamente las nuestras, pero que hacen sentirse al inversionista extranjero y a sus asesores legales como en casa propia.

Es claro que el país requiere una modernización de sus instituciones jurídicas. Es necesario revisar y someter a crítica las normas existentes, e impulsar legislaciones nuevas, como nuevas son las actividades que están surgiendo en el país.

Pero este proceso legislativo no puede jamás llevarse a efecto, dentro de una auténtica vigilancia de los intereses nacionales, sin situarlo en el contexto de la lucha mundial contra el subdesarrollo y la dependencia, vieja o nueva, y contra toda forma que sustraiga del ámbito de nuestra soberanía, aspectos decisivos para poder seguir hablando de la nacionalidad costarricense como algo real, operante en la actualidad y en un futuro inmediato y viable, como nación y cultura propia e independiente.

No es posible, entonces, ante las tareas del desarrollo, que encuentren tres vertientes claras y definidas de manifestación, continuar en un conservadurismo que paraliza, o entrar en un modernismo que acelera la pérdida de nacionalidad y perspectiva independiente.

Esas tres vertientes que se plantean para nuestro desarrollo, se encuentran claramente situadas a nivel de la economía, a nivel de la vida democrática del país y a nivel de su cultura.

Es necesario transformar profundamente la economía del país, tanto a nivel del desarrollo industrial, en cuanto a metas, materias primas, tecnología y propiedad; como también a nivel de la tenencia de la tierra, donde los viejos conceptos de propiedad privada, que si bien no son ya el clásico "ius utendi et abutendi" de nuestros maestros romanos, acusan leves modificaciones que es preciso profundizar más, mucho más para dar cabida a una presión social que ha convertido en irreal el derecho de propiedad en el agro.

En efecto: el lento crecimiento de la producción agropecuaria en relación al crecimiento de la población, se pone en evidencia al constatar que ésta crece a tasa del 30% en el período intercensal de 1960 a 1970, en tanto que el sector agropecuario lo hace a tasas promedio de 6.1% en el período 1963-1968. Por otra parte, existe una mala utilización de los recursos, en virtud de la política de mantener los bajos salarios y el margen de ganancia alto con poca inversión, lo que conduce a utilizar menos cantidad de mano de obra por manzana, con tasas de desocupación del 13% de la población rural económicamente activa, y utilizando menos del 25% de la superficie de las fincas. Esto, además, se proyectará en el bajo nivel de productividad del sector, por superficie y capital invertido.

Por lo que hace al ingreso, existe una notoria distribución desigual, por la excesiva concentración de la propiedad de la tierra y por la subdivisión de las pequeñas propiedades en minifundios, que agudiza la explotación del campesino en los sistemas de peonaje, aparcería, arrendamientos y esquilmes.

Necesariamente, este bajo nivel de ingreso conduce a una baja capacidad adquisitiva, en términos reales, de la población rural; limita su nivel de vida y restringe el mercado interno que requiere la economía del país para su desarrollo.

Todo esto demuestra la existencia de una injusta y arcaica estructura agraria, la falta de una política clara que integre los diversos sectores de la actividad económica en un proyecto organizado con metas claras y definidas de bien social. Y esto no puede mejorarse, mientras no se modifiquen los hechos reales, consistentes en que el 43% del territorio agrícola del país se encuentra en poder de sólo el 2% de los poseedores (poseedores de fincas con más de 500 hectáreas), en tanto que el 42% de los poseedores solamente cuenta con el 3% de la superficie agrícola y se encuentran, en términos generales, marginados de la técnica, del crédito y los sistemas de comercialización.

En las condiciones sociales actuales del país, es preciso acabar con un acaparamiento especulativo y latifundista de tierras que paraliza la producción, genera desocupación, legitima la violencia y, lo que no es menos importante, cercana nada menos que la cuarta parte del territorio cultivable del país para ponerlo en manos de una compañía extranjera, que lo destina en buena parte, a abandonos y arriendos. No es preciso acudir a los clásicos del socialismo para demostrar lo irracional de este orden de cosas. John Locke sería, con su liberalismo, quien daría importantes elementos doctrinarios para combatir esta situación, y legitimar también como lo hiciera en su época, la utilización de la insurrección contra este régimen injusto de tenencia de la tierra. Aunque es cada vez más claro que no es con la vieja reforma agraria como se resolverá el problema, porque éste no sólo se refiere a repartos de la tierra sino también, y de manera importante, a la participación organizada y efectiva del campesinado en el poder político, a través de la remoción de las condiciones económicas que facilitaron su exclusión del mismo y el monopolio de éste por parte de grupos minoritarios.

En todo caso, surgen importantes aspectos no considerados antes en la vida nacional, porque las necesidades económico-sociales y culturales, no los habían traído a la orden del día.

Es necesario, y ya se han dado importantes pasos en este sentido, impulsar modificaciones legislativas a nivel del derecho privado y el derecho público.

Todas estas modificaciones, sin embargo, reflejarán los diversos intereses que entran en juego. Y es preciso aquí establecer una honda preocupación por los destinos patrios, que no pueden simplemente identificarse con mero crecimiento de índices económicos, sino que requieren una visión global que hable de la viabilidad misma de nuestra nacionalidad como tal.

## 8. Transformar el derecho. Transformar a los juristas.

En consecuencia, hay que decidirse a exigir del derecho y los juristas una posición primero que nada nacional, auténticamente nacional, al servicio exclusivo de los intereses nacionales. La vieja concepción de que el abogado sirve a su cliente, en el caso de los países subdesarrollados debe, al menos éticamente, ser entendida a través de una mediación fundamental: al cliente, pero a la luz de los intereses patrios de soberanía, independencia y mejoramiento socio-económica. El carácter privado, meramente privado, no puede servir de escudo a las maniobras extranjeras que, en aras de objetivos patrimoniales probablemente legítimos desde su perspectiva propia, comprometen seriamente no sólo los intereses materiales y sociales de nuestros países, sino su soberanía e independencia.

Cuando menos, el objetivo central de la legislación nacional debe tender, en lo fundamental, a transformar la dependencia estructural de una interdependencia económica y una liberación efectiva de nuestra economía de los principales centros hegemónicos internacionales. El desarrollo económico y social de Costa Rica, implica reestructurar la vida económica del país para conformar una economía auténticamente nacional, armónicamente articulada, tanto en cuanto sistema económico como en lo referente a desarrollo regional. Urge redefinir, en un sentido de verdadero interés, independencia y soberanía, nuestras relaciones con las empresas multinacionales que se han afincado en nuestra vida económica. Sólo así podremos impulsar un desarrollo acelerado y autosostenido, basado en lo fundamental en las potencialidades internas del país, mediante la formación planificada de una estructura productiva articulada e integrada, tanto sectorial como regionalmente, base para el crecimiento del producto interno y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y naturales.

Pero para ello no sólo hay que transformar la legislación. Es preciso modificar también la actitud de los juristas, en cuanto abogados, jueces, funcionarios públicos, etc. Pero sobre todo, es preciso determinar con criterio científico los problemas socio-jurídicos del país, para recabar la información fundamental necesaria para decidir la legislación que es posible, conveniente y necesario promulgar en aras de la consecución de aquellas metas.

## 9. Una legislación urgente: regulación de inversión extranjera y transferencia de tecnología.

Aparte de la regulación a la inversión extranjera, que nuestro país debe afrontar con seriedad y rapidez, como ya lo han hecho diversos países como Colombia, Perú y México, para citar algunos, es necesario poner particular énfasis en la atención a los problemas de la transmisión tecnológica, relación relativamente oculta que aca-

rea las peores formas de dependencia, tanto por lo explotadoras como por lo obstaculizadoras de un desarrollo ulterior independiente.

Es necesario legislar para:

a) Establecer la inscripción obligatoria de todos los convenios de transferencia tecnológica extranjera a empresas nacionales establecidas en Costa Rica, sean extranjeras o no.

b) Establecer prohibiciones claras y definitivas aplicables a empresas nacionales y extranjeras, de admitir transferencias tecnológicas que impliquen cláusulas contractuales, abiertas u ocultas, restrictivas de las exportaciones, del uso y adopción de tecnología, de adquisición obligatoria de materias primas, etc., de la empresa proveedora de tecnología, así como condiciones de pago, etc.

c) Prohibir el pago de regalías por el uso de marcas comerciales de países extranjeros, que no sólo sustraen divisas al desarrollo, sino que vinculan a nuestros pueblos al prejuicio consumista de los países desarrollados.

d) Prohibir la intervención del proveedor de tecnología en la administración de la empresa compradora.

e) Prohibir la cesión de los desarrollos tecnológicos de ésta a su proveedor.

f) Prohibir la limitación a la investigación tecnológica de las empresas adquirentes de tecnología.

g) Prohibir la obligación de adquirir determinados insumos y materias primas de las empresas proveedoras.

h) Prohibir la restricción al uso de tecnología complementaria de la empresa adquirente.

i) Prohibir la obligación de venta exclusiva al proveedor de tecnología de los bienes producidos por la empresa compradora.

j) Prohibir la obligación de utilizar personal de manera permanente suministrado por el proveedor.

k) Prohibir la limitación de los volúmenes de producción o el establecimiento de los precios de venta en el mercado nacional o extranjero.

l) Prohibir en particular, acuerdos que obliguen a la empresa adquirente de tecnología, a someterse a tribunales extranjeros.

## 10. Algunas conclusiones.

Vivimos, obviamente, en una época de transformación. No es posible resolver los serios problemas económicos, sociales y políticos, nacionales e internacionales, a través de simples normas jurídicas o consejos legales.

Se trata de fuerzas sociales convulsas que no buscan simplemente un nuevo punto de equilibrio, sino de los albores del nacimiento de un orden social nacional e internacional nuevo. En consecuencia, en última instancia, el problema es de poder, y se resolverá por la lucha política. Sin embargo, en un país como el nuestro, con una tradición jurídica de un valor significativo, donde la legalidad ha jugado un papel importante y puede jugarlo en el futuro, está por verse la posibilidad real de sustraer a nuestro pueblo a las inclemencias de la arbitrariedad, la represión y la violencia injustificada. Pero eso dependerá, en última instancia de factores dobles. De una parte, de la capacidad de autotransformación de las instituciones existentes, pero dar cabida a una nueva constitución real que garantice la participación efectiva en el poder y en la vida económico-social del país de sectores hasta ahora relativamente marginados de ella, y permita la supervivencia de nuestra nacionalidad, soberanía e independencia como tales; y de otro la acción organizada y coordinada de todos los grupos interesados en superar la dependencia y el subdesarrollo en objetivos claros y definitivos de alcance nacional.

No quiere decir esto que las contradicciones internas entre los grupos que encuentren sus coincidencias desaparecerán. Quiere decir que cederán en definitiva ante el supremo interés patrio de poner a Costa Rica en una etapa nueva de desarrollo y progreso. El patriotismo no será simplemente patrimonio de unos cuantos, sino expresión profunda de una nacionalidad que se ve acosada por intereses poderosos que pretenden repartirse, en una hegemonía bipolar que no alcanzaron y no podrán alcanzar, ya las diversas partes que integran el mundo.

Las normas y el régimen de derecho, en tales circunstancias nacionales e internacionales, se ven puestos en una tensión máxima, que en otras latitudes ha conducido a un rompimiento prematuro, dando cabida a formas neofacistas de gobierno. Y debemos recordar que la historia nos está demostrando, muy a nuestro pesar, que el facismo tiene gran vitalidad y renace una y otra vez, y que a pesar de los pesares, cobra vida en la derecha pero también amenaza desde la izquierda.

A un país pequeño como el nuestro, parecen acecharle múltiples peligros en ambas laderas de su camino. Cuando se pretende una reestructuración del mercado común centroamericano, para crear una comunidad que sustraerá —según se declara— importantes atribuciones legislativas nacionales para ponerlas en manos de entidades que aunque no lo quieran reconocer, serán supranacionales; cuando los delirantes militares de opereta del resto de Centroamérica impulsan organismos militares supranacionales para justificar una eventual intervención de la vida de Costa Rica; cuando se militariza a la luz de planes continentales a nuestra guardia civil y en medio de actitudes demagógicas se va consolidando un cuerpo inamovible, militarizado, tanto en aquélla como en la guardia rural; cuando se abusa de las facultades que otorga la ley para ir restringiendo las libertades de ciertos grupos o individuos primero, con peligro de

hacerlo a otros después; cuando se viola el derecho de asilo o se apresa a campesinos, se les amarra y se les queman sus ranchos y bienes; cuando todo eso sucede, el espectro del facismo hace su aparición desde la derecha.

Cuando se proclama que la soberanía ha caducado, y que debemos dar campo a una novísima teoría expansionista de que existe algo que se llama soberanía limitada; cuando se aplica la abierta intervención en los asuntos internos de otros países, para cambiar no sólo políticas, sino gobiernos y partidos; cuando se proclama la teoría de la dictadura internacional del proletariado, que se traduce ni más ni menos que en la teoría del sojuzgamiento de los pueblos pequeños y débiles por alguna de las grandes superpotencias; o cuando, finalmente, se proclama una nueva división internacional del trabajo, que nos consagraría a producir azúcar, café y bananos, o cuando más algunos bienes industriales complementarios y esto es aceptado y defendido por fuerzas que representan a escala nacional los fines y objetivos de la política exterior de otras potencias, nos está surgiendo también el peligro desde la izquierda.

La ruta costarricense debe saber soslayar esos peligros. Ni crear un monstruo burocrático, ni permanecer en el limbo de una democracia liberal burguesa que ya jugó su papel histórico y agoniza; ni caer en la puertorriqueñización nacional que garantizaría, en lo político, el establecimiento de un neofacismo encubierto o no con legalidad y constitución.

Nuestra pequeñez, a despecho del escepticismo de algunos, el temor de otros y la desidia de la mayoría, imbuidos sólo de sus intereses personales, puede ser el instrumento que nos permita sustraernos precisamente a esas polarizaciones que estamos viviendo.

Nuestra herencia jurídica, nuestras tradiciones civilistas y democráticos pueden facilitar, aunque no resolver en definitiva, estos problemas. Porque se trata en última instancia, de una cuestión política. Se trata del poder para marcar el rumbo a la nave nacional y enrumbarla no hacia el puerto del neofacismo sino a la superación lógica y natural de nuestro desarrollo histórico; hacia la creación de una Nueva Democracia.

Es posible y necesario, entonces, formular algunas proposiciones concretas de urgencia inmediata para el país. Destaca en primer término la necesidad de constituir una comisión que estudie, analice y elabore un proyecto de regulación de la inversión extranjera en Costa Rica, para adecuar ésta a las necesidades de un desarrollo independiente, autosostenido y afirmativo de nuestra nacionalidad y soberanía económica. En segundo lugar, es preciso formular una legislación que en el mismo sentido de autoafirmación soberana y celo nacional, regule lo referente a la transmisión tecnológica, patentes de invención y utilización de la información científica técnica por nuestro país.

En tercer lugar, es necesario modificar la Constitución Política para dar cabida a un capítulo agrario, que permita la transformación de la estructura agraria del país, no a la luz de los intereses

políticos de agencias internacionales, cuya existencia y función están al servicio del capital y potencias extranjeras, sino atendiendo a los supremos intereses de una Costa Rica que quiere preservarse en su fisonomía e interés nacional.

En cuarto lugar, es necesario garantizar la verdadera participación democrática organizada de los sectores obreros y campesinos y populares en general, tanto en lo que atañe a sus problemas propios y específicos como por lo que hace a los problemas nacionales. Para ello es necesario adecuar, legislativamente, el derecho (ahora formal y limitado a las arbitrariedades del privilegio económico y de una irrestricta propiedad privada) no sólo de sustentar las opiniones sino de expresarlas, rescatando así el momento social del ejercicio privado de la libertad de prensa.

En quinto lugar, impulsar de manera sistemática e institucionalizada la investigación jurídica, especialmente con lo que se refiere a las actividades que realiza, a través de su departamento y personal especializado, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, otorgando una ayuda económica y material sustantiva y facilitando la labor interdisciplinaria con otras ciencias sociales.

Este último punto es básico. El mejoramiento de la legislación, la labor dogmática y doctrinaria, lejos de ceder el paso a otras actividades, debe concebirse complementaria con ellas, y debe entenderse vinculada a los superiores intereses de una investigación que combine el conocimiento de la norma y el sistema, en cuanto tales, con su correlato sociológico que será, en última instancia, el que determine la orientación definitiva de la normatividad que existe ya, o que debe crearse.

Estas son sólo algunas de las labores urgentes que están planteadas. Pero nada de esto tendrá pleno sentido, si no se da el esfuerzo consciente y continuado de transformar tanto las estructuras sociales, políticas y jurídicas como las propias estructuras mentales.

Y si eso es cierto en términos generales, lo es más en cuanto toca a los juristas. Ser conscientes de esto y transformarnos en un importante factor de cambio a la luz de los problemas e intereses concretos que se dan en nuestra sociedad aquí y ahora, es una de las más complejas y difíciles tareas que surgen en nuestra sociedad.

De ello dependerá que el derecho y la profesión de abogado tengan un puesto significativo en el impulso histórico que mueve a nuestros pueblos, o se convierta en un obstáculo más, como ha mostrado serlo en otras latitudes, que les será preciso superar a unas fuerzas sociales desencadenadas que nada ni nadie podrán detener, porque expresan la energía misma de un mundo nuevo que surge, fruto de una necesidad histórica incontrastable.